Violence and Property Rights: The Case of La Violencia in Colombia

Manuel Fernández

Recent studies have analyzed the way in which the absence of well-defined property rights can generate the conditions for violent outbreaks to emerge. However, there are few studies that analyze the way in which violence, in the long run, can affect the structure of property rights in the regions that are affected. In this paper I investigate the effect of violence in the rates of informality in the possession of land in Colombia in the long run. By studying one of the periods of most intense violence in Colombia in the 20th century I find evidence that the municipalities affected during this period have informality rates in the possession of land which are higher in close to 2.9 percentage points (0.15 standard deviations).

JEL Classification: O17, N46, R52

Keywords: Institutions, property rights, armed conflict

* This work benefited from the valuable comments of Ana María Ibáñez, Fabio Sánchez, Juan Fernando Vargas, Camilo García-Jimeno, Luis Felipe Sáenz and the anonymous reviewers of the journal Ensayos sobre Política Económica. Nevertheless, all mistakes and omissions are responsability of the author.

The author is Master student at the University of Oxford.

E-mail: manuel.fernandezsierra@worc.ox.ac.uk

Document received: 8 August 2012;
Final version accepted: 14 November 2012

Violencia y derechos de propiedad: El caso de La Violencia en Colombia

Manuel Fernández

La literatura económica que estudia la violencia ha analizado la forma en que un menor desarrollo de los derechos de propiedad puede generar las condiciones para que surjan procesos violentos. Sin embargo, son escasos los estudios que analizan la manera como la violencia, en el largo plazo, puede afectar las estructuras de propiedad en las zonas que han sido afectadas. Este trabajo hace una primera aproximación para establecer una causalidad del efecto de la violencia sobre las tasas de informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia en el largo plazo. A partir del estudio de caso de uno de los periodos de violencia más intensa en Colombia en el siglo XX, se encuentra evidencia que los municipios que fueron afectados en este periodo con una probabilidad mayor en 10 puntos porcentuales de tener brotes de violencia tienen tasas de informalidad en la tenencia de la tierra que son superiores en cerca de 2.9 puntos porcentuales (0.15 desviaciones estándar).

Palabras Clave: Instituciones, derechos de propiedad, conflicto armado

Clasificación JEL: O17, N46, R52

*Este trabajo se vio beneficiado de los valiosos comentarios de Ana María Ibáñez, Fabio Sánchez, Juan Fernando Vargas, Camilo García-Jimeno, Luis Felipe Sáenz y los revisores anónimos de la Revista Ensayos sobre Política Económica. Sin embargo, todos los errores y omisiones que pueda tener el documento corresponden al autor.

El autor es estudiante de maestría de la Universidad de Oxford.

Correo electrónico: manuel.fernandezsierra@worc.ox.ac.uk

Documento recibido: 8 de agosto de 2012; versión final aceptada: 14 de noviembre de 2012

I. INTRODUCCIÓN

Durante el final de la década de los cuarenta y el comienzo de la década de los cincuenta, Colombia experimentó uno de los procesos violentos más intensos en su historia reciente. Los brotes de violencia que procedieron a las elecciones presidenciales de 1946, tomaron una dimensión nacional tras el asesinato del líder político liberal Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948. A partir de este evento se inició una etapa que los historiadores han denominado como el período de La Violencia[1]. Se estima que entre los años 1948 y 1953 se produjeron cerca de 144,500 muertes a causa de La Violencia (Oquist, 1980)[2], que representan el 1,2% de la población total en 1951. Sin embargo, los efectos de La Violencia no se limitaron al número de muertos y la destrucción de capital físico, humano y social, sino que también estuvieron acompañados por procesos de desplazamiento de población, expulsiones y expropiaciones de terrenos (Guzmán, Fals Borda y Umaña, 2010). Cerca de 400 mil

1 Algunos historiadores han determinado el año de 1946 como el inicio del período de La Violencia. Para efectos de este trabajo, la fecha del análisis comienza desde 1948, momento a partir del cual se intensifican los conflictos en el país.

2 Las cifras sobre el número de personas muertas a causa de La Violencia es un tema que ha generado un amplio debate. Otros trabajos estiman que el número de muertos es de 134,820 entre los años 1949 y 1958 (Guzmán, Fals Borda y Umaña, 1962), mientras que es común encontrar en las discusiones cifras que se acercan a las 300 mil personas.

predios rurales se perdieron o fueron usurpados en las zonas en las que se presentó el conflicto y más de dos millones de personas migraron a causa de este conflicto[3].

Los efectos a largo plazo de estas expropiaciones masivas y ventas coaccionadas de predios agrícolas no han sido estudiados por la literatura económica de la violencia. Este trabajo tiene como objetivo empezar a llenar este vacío por medio del análisis de una de las dimensiones que pudo haber sido más afectada por la violencia: las tasas de informalidad en la tenencia de la tierra rural en Colombia. En particular, se busca identificar y cuantificar si existen variaciones en las tasas de informalidad en la tenencia de la propiedad de los predios privados rurales en la actualidad, que se puedan atribuir a los hechos de violencia que experimentaron algunos municipios del país entre los años 1948 y 1953.

Para corregir por la posible relación de doble causalidad entre el estado de los derechos de propiedad y el surgimiento de brotes de violencia, se utiliza la variación exógena de la competencia política en las elecciones municipales a la Cámara de Representantes de 1943, así como las tasas de analfabetismo municipales en 1938 como instrumentos de la violencia partidista. De igual forma, con base en la metodología de mínimos cuadrados en dos etapas, se estima si en los municipios con una mayor probabilidad de tener violencia se reportan mayores tasas de informalidad en la tenencia de la tierra en la actualidad. Los resultados de las estimaciones muestran que los municipios que enfrentan una probabilidad mayor en diez puntos porcentuales de haber tenido brotes de violencia tienen, en promedio, tasas de informalidad en la tenencia de la tierra que son superiores en 2,9 puntos porcentuales (0,15 desviaciones estándar), siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

El documento se encuentra organizado en seis secciones, incluyendo esta introducción. La sección II discute la literatura económica que relaciona la ausencia de derechos de propiedad con el surgimiento de violencia. La sección III analiza el estado de los derechos de propiedad en la tenencia de la tierra desde una perspectiva histórica, identificando algunos de los momentos centrales que determinaron las estructuras de propiedad de la tierra en Colombia con anterioridad a La Violencia, y se da una breve descripción de los hechos políticos y sociales

3 Estas cifras provienen de los cálculos de la Compañía Colombiana de Datos presentados por Oquist, (1980).

que precedieron su surgimiento. La sección IV discute las estrategias empíricas y las fuentes de datos utilizadas para las estimaciones. La sección V muestra los resultados y el análisis de las estimaciones, se termina con las conclusiones del trabajo en la sección VI.

II. VIOLENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD

Hay un cuerpo creciente en la literatura económica que analiza la importancia de la protección de los derechos de propiedad y sus efectos sobre el desarrollo económico (ver, entre otros, North, 1990; Knack y Keefer, 1995; Acemoglu, Johnson y Robinson, 2001 y Acemoglu, 2003). Los derechos de propiedad son importantes en la medida en que reducen la incertidumbre en la economía y determinan las posibilidades de utilización de los factores productivos. Ello permite la apropiación de los beneficios generados a partir de su explotación económica y llevar a cabo transacciones, ya sea de ventas o arriendos. Dicha característica es aún más importante cuando se analizan los derechos de propiedad de la tierra en los sectores rurales, ya que la tierra es, en muchas ocasiones, no solo un factor productivo, sino el principal activo con el que cuentan los hogares. La propiedad de la tierra determina las posibilidades para los pobladores rurales de tener acceso a los mercados de crédito como colateral y su capacidad para responder a posibles choques económicos (Deininger y Jin, 2003). Sin derechos de propiedad bien establecidos, los incentivos para la inversión y la adopción de mejoras tecnológicas son bajos y se pueden generar ineficiencias en la distribución de los factores, al dificultar que los mercados operen como intermediarios para la asignación de los recursos (Acemoglu *et al*., 2004; Galiani y Schargrodsky, 2005; Beseley y Ghatak, 2009).

La contribución de la literatura económica sobre la relación entre violencia y derechos de propiedad se ha concentrado en entender la forma en que la ausencia de derechos de propiedad genera las condiciones para que surjan brotes de violencia. De esta forma, cuando las condiciones institucionales[4] [5] son débiles, los mecanismos de resolución de las disputas sociales pueden resultar en conflictos violentos (Deininger, 2004).

4 Por el término "instituciones" se entiende las limitaciones ideadas por el hombre que regulan la interacción humana en la sociedad (North, 1990).

5 Para otros estudios que utilizan los derechos de propiedad como una aproximación al estado de las instituciones ver Libecap, 1978; Alesina, Ozler, Roubini y Swagel, 1992; Kanck y Keefer, 1995 y Deininger y Jin, 2003; entre otros.

En modelos teóricos, Hirshleifer (1995) ha analizado las disputas para adquirir o mantener recursos durables en contextos en los que no hay una regulación efectiva de las autoridades. La ausencia de regulación hace que los agentes deban usar parte de su esfuerzo, ya sea para apropiarse de los recursos o para protegerlos, de tal manera que, en algunos casos, estos procesos de captura y protección pueden derivar en formas violentas. En este sentido, la ausencia de derechos de propiedad, en lo que se denomina como un estado de anarquía, actúa como un incentivo para el uso de mecanismos violentos debido a la inhabilidad para proteger legalmente los recursos. Beseley y Ghatak (2009) complementan este análisis mostrando cómo el esfuerzo que se debe usar para defender las propiedades implica un costo en la economía en general, pues los recursos disponibles no están siendo usados de manera productiva.

Otros autores han analizado cómo la incapacidad para proteger la propiedad de los bienes de la economía puede incentivar a que se presenten cambios en las normas que regulan la propiedad. Grossman (1994) expone la forma en que las reformas agrarias que impliquen una redistribución de la tierra pueden ser una respuesta óptima de las clases terratenientes, en contextos en los cuáles exista la amenaza de que se presenten expropiaciones ilegales de los terrenos. Cuando hay una alta incertidumbre sobre los derechos de propiedad, las clases terratenientes pueden favorecer procesos de reforma legal que impliquen una redistribución del acceso a la tierra para reducir la probabilidad de perder los predios. La violencia, en este sentido, es un elemento central de las tecnologías de expropiación. Si el uso de la violencia con el fin de generar expropiaciones de terrenos es efectivo, cambios en los marcos legales pueden contar con el apoyo de los sectores que, en principio, se pueden ver más afectados por las reformas[6].

El estado de los derechos de propiedad también ha sido un elemento de análisis en la literatura económica que estudia el surgimiento de los conflictos violentos y su persistencia en el tiempo. Los análisis económicos sobre las causas del conflicto separan los motivos que provocan el surgimiento de conflictos violentos en dos grupos. Por un lado, hay conflictos que surgen debido a las percepciones de injusticia, desigualdad u opresión política (*grievance).* Por otro lado, hay conflictos que surgen como oportunidades para los agentes involucrados de obtener beneficios

6 Como se muestra en la siguiente sección, la percepción de vulnerabilidad por parte de los terratenientes, fruto de los conflictos de tierras en las zonas de expansión de la frontera agrícola colombiana, fue determinante para el proceso de reforma del gobierno de Alfonso López Pumarejo en 1936, el cual marcó uno de los puntos centrales en la legislación de tierras en el país en el siglo XX.

económicos (*greed)*[7]. Sin embargo, autores como Korf (2005) han argumentado que esta dicotomía en la literatura económica debe ser entendida a partir del marco institucional en que se presenta el conflicto. El autor plantea que en situaciones en las que las instituciones son débiles y los derechos de propiedad no están bien definidos, el conflicto puede surgir por motivaciones económicas con el fin de redistribuir arbitrariamente los recursos. No obstante, estas redistribuciones incrementan las percepciones de injusticia en la sociedad, lo cual a su vez refuerza el conflicto. Ambos tipos de motivación se retroalimentan en la medida que la mala definición de los derechos de propiedad pueda permitir la apropiación ilegal de los bienes en la economía.

La evidencia empírica ha encontrado una relación positiva entre el estado de los derechos de propiedad y las probabilidades del surgimiento de conflictos. En una muestra para más de 100 países, Djankov y Reynal-Querol (2007) encuentran que los países con una protección más sólida contra expropiaciones y una mayor estabilidad en el sistema legal tienen una menor probabilidad de presentar conflictos civiles. Para el caso colombiano, Velásquez (2008) muestra cómo los municipios que tienen mayores tasas de informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia tienen, a su vez, mayor probabilidad de presenciar ataques en contra de sus poblaciones, lo que incrementa la intensidad del conflicto.

Sin embargo, la relación entre el estado de los derechos de propiedad y la violencia debe entenderse a partir de una relación de doble causalidad. Mayores niveles de informalidad pueden generar condiciones para el surgimiento de conflictos, pero al mismo tiempo, las disputas violentas pueden afectar los niveles de informalidad de una forma directa, generando así un círculo vicioso. Autores como Gaviria (1998) han mostrado la forma en que los brotes de violencia pueden limitar la capacidad del Estado para hacer valer la ley, situación que reduce las probabilidades de que se presenten castigos e incentivan aún más las actividades ilegales. Así mismo, el autor muestra cómo la violencia puede erosionar las convicciones morales en la sociedad y se incrementa así la predisposición de las personas hacia las actividades ilegales. En ambos casos, la violencia genera una dinámica social en la que el Estado reduce su capacidad de acción en las zonas afectadas, ya sea por encontrarse desbordado o por el cambio en las normas de comportamiento de los individuos. La reducción

7 Para una discusión sobre esta dicotomía en la literatura económica del conflicto ver Collier, 2002 y Collier y Hoeffler 2007.

en la capacidad del Estado, de igual forma, es determinante de las posibilidades del desarrollo institucional y de la protección efectiva de los derechos de propiedad.

Otro canal más directo para entender la relación entre violencia y el debilitamiento de la protección de los derechos de propiedad es la captura del Estado por parte de los actores violentos. Controlar las actividades del Estado, ya sea para obtener un beneficio económico, aumentar el poder local o evitar posibles castigos, es una estrategia que pueden usar los actores involucrados en procesos violentos. En la medida en que esto suceda, la protección de los derechos de propiedad puede verse afectada y se presenta un deterioro de la capacidad del sistema legal para hacer valer la ley.

Ahora bien, pese a que la relación de doble causalidad es clara, estudios económicos sobre el efecto del conflicto y la violencia sobre la debilidad de los derechos de propiedad son escasos. Si la violencia puede afectar el estado de los derechos de propiedad en el largo plazo, zonas en las que se hayan presentado conflictos violentos deberían reflejar tasas diferenciadas de informalidad en la tenencia de las propiedades. Este estudio busca determinar si esta relación existe, partiendo del análisis de caso del período de La Violencia en Colombia.

III. INFORMALIDAD DE LA TIERRA: ANTECEDENTES AL PERÍODO DE LA VIOLENCIA

La estructura de la propiedad de la tierra que se observa en la actualidad en Colombia puede ser entendida dentro del marco de un proceso histórico que se remonta a las primeras etapas del proceso de colonización en el país. Este trabajo no pretende dar una descripción exhaustiva de este proceso, pero sí identificar algunas de las dinámicas centrales que antecedieron al período de La Violencia y fueron determinantes en la estructura actual de la propiedad en el país.

Los primeros colonizadores en Colombia se asentaron en las regiones donde podían encontrar una mano de obra abundante; es decir, en lugares que eran habitados por los indígenas nativos. Las políticas coloniales españolas otorgaron grandes extensiones de tierra a los colonos, a partir de esquemas institucionales que favorecían y promovían la agricultura a gran escala (LeGrand, 1988; Sokoloff y Engerman, 2000). Antes de la Colonia, los indígenas habitaban zonas dispersas de las tierras altas y las laderas de las cordilleras, de difícil acceso y sin facilidades para la comunicación. El

abastecimiento de la demanda de alimentos se daba a partir de mercados regionales suplidos por los resguardos indígenas y las grandes haciendas (LeGrand, 1988). De esta forma, los límites de los asentamientos españoles comenzaban a formar una frontera agrícola que se constituía como el territorio restante de unas islas colonizadas con poca conexión entre ellas mismas.

Para comienzos del siglo XIX, Colombia mantenía muchas fronteras distribuidas a lo largo de las tierras medias y bajas, pero la definición sobre la propiedad formal en los terrenos privados colindantes con la frontera agrícola no era clara[8]. Cerca del 75% del territorio nacional en el año 1850 estaba constituido por tierras de dominio público (LeGrand, 1984). A medida que Colombia se mantenía como una economía cerrada, con una oferta agropecuaria enfocada en los mercados regionales y con posibilidades de expansiones agrícolas a partir de la disponibilidad de terrenos baldíos, las presiones sobre el valor y las disputas sobre la propiedad de la tierra se mantenían al margen. Sin embargo, el boom exportador que se presentó en el país a partir de 1850, provocó las primeras expansiones importantes de la frontera agrícola (LeGrand, 1988; Kalmanovitz, 2002; Sánchez, Vargas y López, 2007a). Con una demanda externa creciente de productos agrícolas, la actividad agropecuaria comenzó a tener un mayor valor y la importancia relativa de la posesión de la tierra se incrementó[9]. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, los modelos de utilización de la tierra se modificaron de forma profunda.

La disponibilidad de las tierras para los colonizadores implicaba un problema mayor para los terratenientes en las grandes haciendas, que dependían de la disponibilidad de la mano de obra. Ante la falta de trabajadores, los terratenientes empezaron a entender que para controlar la escasez de la mano de obra debían controlar la posesión de la tierra (LeGrand, 1984).

---

8 LeGrand (1988) muestra claramente este fenómeno. "[…] A comienzos del siglo XIX, nadie sabía exactamente cuáles eran las tierras de propiedad privada y cuáles las de dominio público. Las propiedades privadas en tierras medias y bajas colindaban a veces con baldíos, pero los límites no estaban definidos exactamente. En la época colonial no existían normas para las medidas de la tierra y eran muy pocos los agrimensores competentes. Además, los límites solían establecerse con base en fenómenos no permanentes como árboles, piedras, cauces de arroyos, lomas o linderos de propietarios vecinos. Para aumentar la confusión, muchos títulos coloniales omitían completamente los límites de uno o más lados de la propiedad. El resultado es que pocas eran las personas que supieran exactamente cuánta tierra poseían o cuáles eran sus verdaderos linderos" (p. 25).

9 Sánchez, Fazzio y López, (2007b) muestra cómo estos cambios se vieron reflejados rápidamente en los precios de las propiedades de la tierra, con aumentos de hasta 200% por fanegada entre los años 1850 y 1900.

En el contexto de estos cambios en la estructura productiva del país, la política nacional frente a la titulación de los terrenos baldíos también presentó un proceso de transformación. Después de la independencia de Colombia, entre los años 1820 y 1870, la política de baldíos fue guiada por las necesidades fiscales de un gobierno en quiebra (Pécaut, 2001). El Gobierno Nacional emitía bonos que más adelante eran redimidos a través de la adjudicación de tierras públicas, que no establecían límites al número ni al tamaño de las concesiones otorgadas. Sin embargo, a partir del año 1870, los Liberales Radicales, con la intención de apoyar el desarrollo de pequeños capitalistas, aplicaron una política que favorecía la titulación para aquellos campesinos que hicieran uso productivo de la tierra[10] (Kalmanovitz, 2002; Sánchez *et al.*, 2007a).

Dos condiciones hicieron que esta nueva política sobre la titulación de los terrenos no fuera efectiva. En primer lugar, el Gobierno Nacional no tenía una información clara sobre los límites de los terrenos públicos ni sobre las concesiones que se habían otorgado previamente. En segundo lugar, los costos asociados a los procesos de legalización de los terrenos eran altos, los procesos eran largos y se hacía necesaria una coordinación de las autoridades en los diferentes niveles administrativos (LeGrand, 1988; Sánchez, 2007a). De esta forma, los grandes terratenientes fueron más exitosos en la apropiación de los terrenos que los pequeños colonos, ya fueran tierras baldías o zonas previamente ocupadas por colonos, debido a la influencia política que tenían en las regiones y la posibilidad de asumir los costos del proceso. Mientras que la nueva legislación buscaba proteger a los pequeños campesinos y colonos, los grandes terratenientes aprovecharon la oportunidad para hacer una expropiación *de facto* de los terrenos. Como lo expone Kalmanovitz (2002), las bases del conflicto estaban sentadas[11].

Hasta finales del siglo XIX, se entregaron oficialmente 3,2 millones de hectáreas de tierras públicas y una cantidad aún mayor pasó a manos privadas de manera ilegal. Las tierras elegidas para las privatizaciones por los empresarios agrícolas se

10 Dos leyes fueron centrales en este sentido: la Ley 61 de 1874 y la Ley 48 de 1882.

11 "El motor primordial del crecimiento, la economía agrícola exportadora, propició la apropiación en gran escala de la tierra y del trabajo por parte de la elite empresarial a fines del siglo XIX y principios del XX […] Las concesiones fueron muy concentradas en el primer período [1820-1870] y lo fueron aún más en el comienzo del segundo, con linderos mal establecidos y con una apropiación tan desequilibrada de la tierra, se sentaron los gérmenes de las posteriores disputas por su control" (Kalmanovitz, 2002, p. 20).

concentraron, principalmente, en las zonas que ya estaban siendo habitadas por los colonos (LeGrand, 1984), como una estrategia para incrementar la disponibilidad de mano de obra. La legislación, sin embargo, daba un sustento legal a la resistencia de los colonos, que reivindicaban el derecho a la propiedad debido al trabajo y uso productivo en que habían empleado la tierra.

Para 1920, los terrenos baldíos en el Centro y la zona Andina del país se encontraban agotados, mientras que la caída en los precios del café estaba fomentando la migración de población campesina hacia tierras de propiedad privada. Ante la ausencia de mano de obra para el trabajo de las grandes haciendas y la valorización de los terrenos agrícolas, se inició una dinámica de expulsión de aparceros y colonizadores con el fin de convertirlos en trabajadores jornaleros. Las disputas entre colonos, que se encontraban más organizados a comienzos del siglo XX, y terratenientes y empresarios agrícolas se tornaron violentas (Hirschmann, 1964; Oquist, 1980).

La dimensión de los conflictos fue aumentando su intensidad y la aparcería, como forma de relación social económica, se fue debilitando. Los terratenientes expulsaban a los colonos, en ocasiones a través de mecanismos violentos, y buscaban mano de obra jornalera para desarrollar el trabajo en las haciendas. Por otro lado, el Estado, en su incapacidad de resolver los conflictos, fue abriendo nuevos territorios para la colonización. Los incentivos, sin embargo, no habían cambiado. La apertura de los nuevos territorios abría el ciclo de colonización, usurpación de los terrenos y escalamiento de la violencia (Hirschmann, 1964).

En 1926, por primera vez la Corte Suprema de Justicia resolvió los criterios legales para poder diferenciar los terrenos públicos de los terrenos privados. La Corte estipuló que la única prueba válida de propiedad para diferenciar los terrenos públicos de los privados era el título original a partir del cual el Estado había entregado las tierras (Hirschmann, 1964; LeGrand, 1984). Muchos colonos entendían que los dueños de las haciendas no tenían estos títulos originales, ya que las tierras habían sido apropiadas ilegalmente, y pasaron a la ofensiva. De esta forma, en el período entre los años 1928 y 1936 se presentaron las primeras invasiones no indígenas de tierras (LeGrand, 1994).

El Gobierno Nacional intentó dar una solución a los problemas que se estaban presentando en las zonas rurales con la promulgación de la Ley 200 de 1936, conocida como la Ley de Tierras. El propósito de la Ley era conferir seguridad a los ocupantes de tierras cuyos títulos de propiedad eran inciertos, inducir la explotación productiva de la tierra,

reglamentar las condiciones de expulsión de los arrendatarios y reducir la cuantía e intensidad de los conflictos en el campo[12] (Hirschmann, 1964; Oquist, 1980).

La Ley era favorable para los colonos que se encontraban en disputas legales por el control de las propiedades. En estos casos, los criterios promulgados por la Corte Suprema en 1926 se mantenían, los terratenientes que reclamaban la tierra tenían que presentar los títulos originales de los predios y debían compensar a los colonos por las mejoras desarrolladas en ellos (LeGrand, 1988). Sin embargo, la mayoría de los predios no se encontraba en disputas formales y los terratenientes carecían de los títulos originales de propiedad. Esta ausencia de un soporte legal sobre la propiedad era el componente que más preocupaba a los terratenientes, ya que abría la posibilidad para que el Estado hiciera expropiaciones de los terrenos y dificultaba el control de la propiedad en el caso en que estuviera ocupada por colonos. En este sentido, la Ley favoreció a las élites terratenientes reduciendo las exigencias para la titulación formal de los predios que no estaban en disputa formal con colonos, al pedir que se demostrara la posesión de los predios durante los últimos treinta años. La Ley eliminaba las condiciones acordadas por la Corte Suprema de Justicia en 1926. Ya no eran necesarios los títulos originales, sino otro tipo de documentos legales mucho más asequibles como testamentos y prueba de ventas. En la práctica, este componente de la Ley compró el apoyo de los grandes terratenientes e implicaba la legalización de las expropiaciones y usurpaciones de terrenos que se habían presentado en el siglo anterior (LeGrand, 1988; Hirschmann, 1964).

Es en medio de estas tensiones que otro tipo de conflictos empezó a manifestarse en el país: las disputas políticas entre el Partido Liberal y el Partido Conservador. El fin de la hegemonía conservadora en 1930 dio paso a la llegada de gobiernos liberales, algunos de ellos con una abierta política reformista. El cambio de gobierno estuvo

12 A pesar de que la Ley 200 de 1936 es vista, en general, como una medida progresista encaminada a formalizar la propiedad de la tierra, algunos autores han planteado una interpretación diferente. LeGrand (1988) expone que "[…]la Ley de Tierras de 1936 señaló la determinación del gobierno de asumir un papel más importante en la promoción del desarrollo rural y en la especificación de los derechos legales a la disposición de los grupos sociales en sus relaciones mutuas. Dentro de este marco, sin embargo, se hizo sentir muy fuertemente la influencia de la élite territorial. La ley 200 proponía un compromiso entre los intereses de los colonos y los de los terratenientes favorables en última instancia a estos últimos" (p. 203). Esta asimetría en los posibles efectos de la reforma, derivada en las diferencias de poder de los agentes involucrados, es analizada de una manera diferente por Hirschmann (1964): "[…] Los intereses latifundistas estaban abundantemente representados en el congreso, lo que hace más sorprendente aún que la ley llegara a aprobarse; sin embargo, habían dos factores que obraban a favor de la ley: primero, la anarquía que reinaba en el campo, y segundo, el temor de los hacendados de perder toda autoridad y derecho sobre sus tierras" (p. 121).

acompañado de la renovación de viejas tensiones políticas, tensiones que durante el siglo XIX habían desembocado en ocho guerras civiles generales y catorce guerras civiles locales (Sánchez, 2007). Para las elecciones presidenciales de 1946, el Partido Liberal llegó dividido con sus dos principales candidatos: Jorge Eliecer Gaitán y Gabriel Turbay. Esta división permitió que el candidato por el Partido Conservador, Mariano Ospina Pérez, accediera al poder pese a que su partido había obtenido un menor número de votos en las urnas. La llegada de los conservadores estuvo acompañada de los primeros brotes de violencia. No obstante, fue con el asesinato del líder político liberal Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril de 1948, que un conflicto más generalizado explotó en el país[13]. Aunque no existe un consenso sobre el número de muertos, se estima que entre los años 1948 y 1953 cerca de 144,500 personas (Oquist, 1980); es decir, un 1,2% de la población colombiana en 1951, murió a causa del conflicto.

El proceso de violencia estuvo acompañado por el desplazamiento de la población que huía de las zonas de conflicto, ya fuese por amenazas directas o simplemente escapando de la violencia (Cuadro 1). El desplazamiento de la población obligó al Gobierno Nacional a disponer de nuevas zonas de colonización y a aumentar la adjudicación de terrenos baldíos. LeGrand (1994) muestra cómo las hectáreas anuales de terrenos baldíos adjudicados en los primeros ocho años desde el surgimiento de la violencia aumentaron en más de un cien por ciento frente al período entre los años 1931 y 1945; con lo cual se pasó de un promedio de 60 mil hectáreas por año en los quince años anteriores a La Violencia, a un promedio de 150 mil hectáreas por año entre los años 1946 y 1954. Para el período entre los años 1955 y 1959, las tierras adjudicadas se acercaban a las 375 mil hectáreas por año.

Otros autores exponen que cerca de 400 mil predios rurales se perdieron o fueron usurpados a causa de La Violencia[14] y que más de dos millones de personas tuvieron

13 Para un análisis de las causas del surgimiento de la violencia véase: Guzmán, Fals Borda y Umaña, 1962; Oquist, 1980; Gaitán, 1984; Bushnell, 1996; Pécaut, 2001 y Sánchez y Peñaranda 2007, entre otros.

14 Las declaraciones de uno de los campesinos afectados resume la situación:"Toda la noche lo pasaron haciendo disparos y profiriendo amenazas a las casas y cometiendo toda clase de atropellos. Por esos momentos hubo asesinatos, incendios, lesionados en esa región… Ante la inminencia del atentado, me vi obligado a tener que salir entre los montes, con toda mi familia … Estos individuos se encargaron de hacernos llegar la noticia: que no permitirían que nadie distinto a ellos fueran las personas que administraran la finca y que cualquiera que fuera sin este requisito sería atacado inmediatamente" (Guzmán *et al.,* 1962, pp. 66-67).

que migrar a causa del conflicto. El Cuadro 1 muestra la distribución de las migraciones y expropiaciones para los departamentos más afectados por la violencia.

Cuadro 1.
Parcelas perdidas y migraciones para los departamentos más afectados durante La Violencia

Departamento	Parcelas perdidas	Migraciones
Valle	98.400	368.900
Tolima	54.900	224.000
Cundinamarca	50.400	265.700
Norte de Santander	38.400	174.000
Antiguo Caldas	36.800	179.500
Huila	27.000	112.000
Santander	26.900	290.000
Boyacá	16.400	123.000
Antioquia	16.020	116.500
Meta	800	16.800
Otros	27.628	133.200
Total	**393.648**	**2.003.600**

Fuente: Oquist, 1980 (tomado de la Compañía Colombiana de Datos).

La utilización de la violencia como un medio estratégico para tomar el control de las propiedades en los municipios afectados permite que este período sirva como un caso de estudio para analizar una de las dimensiones que pudieron verse más afectadas por este fenómeno: los niveles de informalidad en la tenencia de la propiedad de los predios rurales.

La expulsión de los campesinos con el fin de apropiarse de sus tierras no ha cesado en Colombia en los últimos años. En las últimas dos décadas, cerca de tres millones de hectáreas fueron abandonadas por los campesinos debido a su desplazamiento por la violencia[15]. Parte de estos terrenos permanecen abandonados, pero otra proporción fue usurpada a través de compras forzadas y destierros de los propietarios. Este proceso ha sido caracterizado como una contrarreforma agraria que ha tenido

15 Ministerio de Agricultura (2010). Exposición de motivos al proyecto de ley "Por el cual se establecen normas transicionales para la restitución de tierras".

como sus principales artífices los grupos armados al margen de la ley y sectores vinculados al narcotráfico (Reyes, 2009). Entender los efectos que tiene la violencia a largo plazo sobre las estructuras de los derechos de propiedad de la tierra no es sólo un ejercicio histórico y teórico. Los problemas que se presentaron en la década de los cincuenta continúan y el análisis de sus consecuencias se mantiene vigente en la medida en que la historia se sigue repitiendo.

IV. ESTRATEGIA EMPÍRICA

La estrategia empírica de este trabajo busca determinar si el conflicto que se generó durante el período de La Violencia afectó las estructuras de la propiedad rural. En particular, el trabajo identifica si La Violencia influenció en el largo plazo la estructura de los derechos de propiedad en los sectores rurales en la actualidad. La ecuación (1) muestra el modelo explícito a estimar a partir de la metodología de Mínimos Cuadrados en dos Etapas (MC2E).

$$TInfo2008_i = \beta_0 + \beta_1 Violencia48\ 53_i + \beta_2 OEspañola_i + \beta_3 CTierras_i + \beta_4 GeoInst_i + \varepsilon_i \quad (1)$$

Donde $TInfo2008_i$ es la tasa de informalidad en la tenencia de los predios privados rurales para el municipio *i* en el 2008. $Violencia48\ 53_i$ es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si el municipio *i* experimentó problemas de violencia asociados a los conflictos partidistas entre los años 1948 y 1953 y 0 de lo contrario. $OEspañola_i$ es una variable dicotómica que identifica los municipios que ocuparon los primeros españoles luego de su llegada a Colombia. La variable toma el valor de 1 si existían asentamientos españoles para el período comprendido entre los años 1510 y 1561 en la zona que hoy corresponde a los municipios y 0 de lo contrario. $CTierras_i$ es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si en el municipio *i* se presentaron conflictos agrarios en las primeras tres décadas del siglo XX y 0 de lo contrario y $GeoInst_i$ corresponde a un vector de variables que busca controlar por las características geográficas y de acceso formal a instituciones relacionadas directamente con la formalización de los terrenos en la actualidad.

Para la construcción de las variables históricas y actuales, fue necesario hacer un ejercicio de revisión de literatura secundaria y de extracción de datos a partir de fuentes oficiales y estudios específicos sobre cada uno de los temas. La construcción de cada una de las variables se explica a continuación.

La variable de tasa de informalidad municipal proviene de las estimaciones realizadas entre los años 2008 y 2009 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el CEDE de la Universidad de los Andes. Esta información es de tipo censal y abarca todos los predios privados rurales cubiertos por el catastro del IGAC. La variable se construye identificando todos los predios que reportaban no tener una matrícula inmobiliaria en cada uno de los municipios. Se asume que los predios que no tienen una matrícula inmobiliaria corresponden a propiedades informales, mientras que los predios para los cuáles existe la matrícula inmobiliaria se toman como propiedades en donde la posesión se encuentra legalizada formalmente. De esta forma, la variable se construye como la relación entre el área total de los predios informales en el municipio *i* en el 2008, dividido por el área total de los predios reportados en catastro en el mismo año.

$TIinfo2008_i$ = *Área predios sin matrícula inmobiliaria / Área total predios*

La variable $Violencia48\ 53_i$ se construye con base en la información secundaria proveniente de informes publicados por la Policía Nacional en las primeras seis ediciones de la revista *Criminalidad*, entre los años 1958 y 1963. En sus diferentes ediciones, la revista lleva a cabo una descripción de los municipios afectados por problemas de violencia relacionados con factores partidistas y los años en los que se presentaron. Si bien sólo es posible construir un indicador dicotómico de violencia a partir de la información disponible, la manera en que se hacen los reportes permite diferenciar el origen de los brotes de violencia, de tal manera que sólo se tienen en cuenta problemas de violencia política y se elimina la violencia que puede surgir por motivos de crimen (Mapa 1 para la distribución geográfica de estos municipios).

Como un control adicional de las condiciones de los derechos de propiedad municipal al momento del surgimiento de La Violencia, el modelo toma en consideración componentes que históricamente han estado relacionados con las estructura de la propiedad rural municipal. El primero de estos componentes hace referencia a la identificación de los municipios que estuvieron en las primeras zonas de frontera agrícola en el país. La variable $OEspañola_i$ identifica los municipios que ocuparon los primeros españoles tras su llegada a Colombia y representan los límites iniciales de la frontera agrícola y los lugares a partir de los cuales se presentó la posterior expansión. La variable se construye a partir del trabajo de Jorge Orlando Melo (1996), en el que se identifican los primeros asentamientos españoles para el período comprendido entre los años 1510 y 1561.

Mapa 1
Municipios con violencia (1948-1953) y disputas de tierras

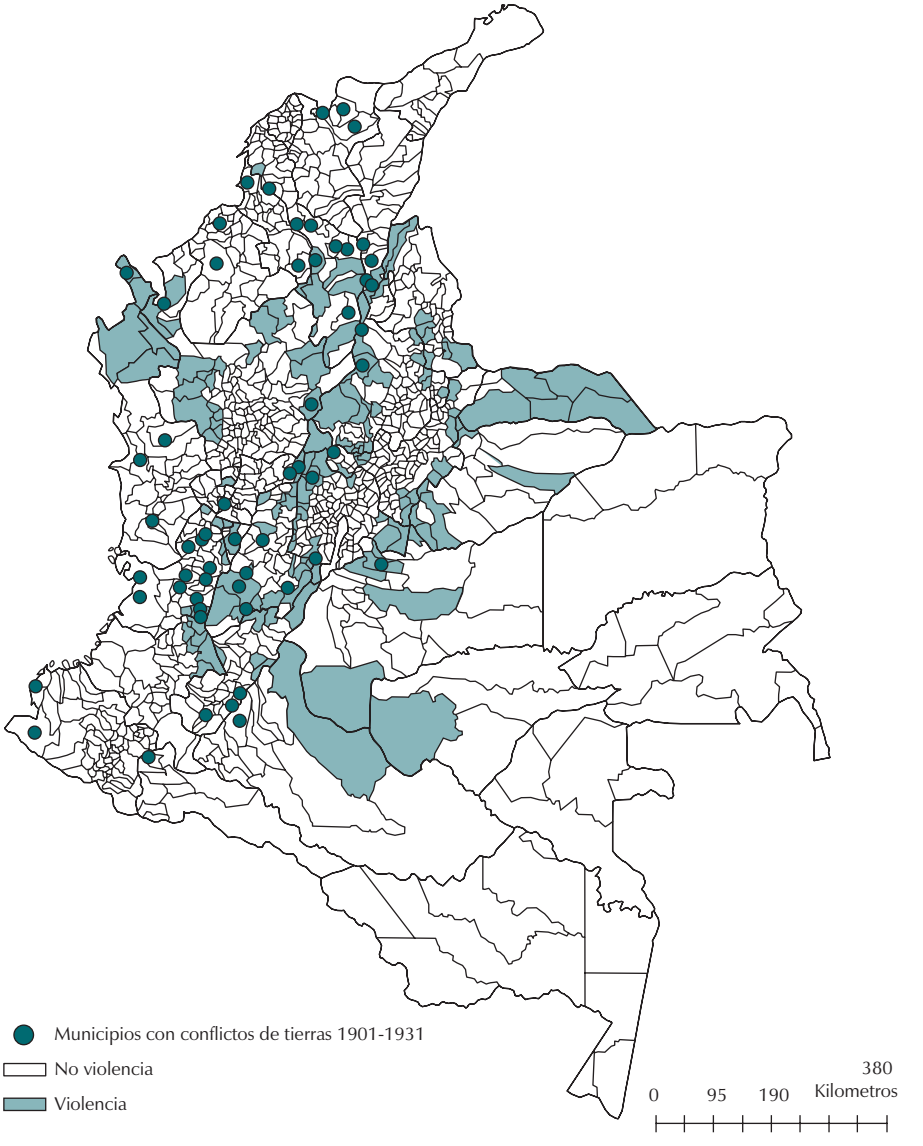

Fuente: LeGrand (1988) y revista *Criminalidad* de la Policía Nacional.

El segundo componente hace referencia explícita a los municipios en los que se presentaron disputas por el control de la propiedad de la tierra entre los colonos y los empresarios agrícolas en la primera mitad del siglo XX. La identificación de estos municipios

permite aproximar el estado de los derechos de propiedad en el momento del surgimiento de La Violencia. Con esto, se supone que los municipios sin una definición clara de las delimitaciones de los derechos de propiedad son más proclives a tener disputas por la propiedad de los terrenos. La variable de conflictos de tierras $CTierras_i$ se construye a partir del trabajo elaborado por Catherine LeGrand (1988). LeGrand construye una variable que identifica los municipios en los cuales se presentó resistencia de familias de colonos en contra de las usurpaciones por parte de empresarios y latifundistas en el período entre los años 1901 y 1931. En particular, la variable toma el valor de 1 si al menos cinco familias reportaron tener un conflicto por la propiedad de los terrenos y 0 de lo contrario. La información es recopilada por la autora a partir de los 78 volúmenes de las correspondencias de baldíos en el Archivo Nacional de Colombia.

El modelo también incluye controles geográficos y de acceso a instituciones formales a nivel municipal ($GeoInst_i$). Este grupo de control incluye la altura de los municipios medida en metros sobre el nivel del mar, el área total medida en kilómetros cuadrados, la distancia de cada uno a las capitales departamentales y un indicador dicotómico construido a partir de la información de la Superintendencia de Notariado y Registro para el 2005, que toma el valor de 1 si hay presencia de Oficinas de Registro en los municipios y 0 de lo contrario.

Estimar el efecto de La Violencia sobre el estado de los derechos de propiedad reviste de dos complicaciones. En primer lugar, la probabilidad de observar brotes de violencia está correlacionada con el estado inicial de los derechos de propiedad. Como se ha discutido, mayores niveles de informalidad pueden ser un factor determinante en el surgimiento de conflictos. En segundo lugar, la probabilidad de observar estos brotes también puede estar correlacionada con factores no observados, que a su vez pueden ser determinantes en el desarrollo institucional y del estado de los derechos de propiedad en la actualidad. La fortaleza de la presencia estatal puede ser un ejemplo de este tipo de variables; municipios con menor presencia y control por parte de las autoridades pueden tener una mayor probabilidad de verse afectados por problemas de violencia, pero al mismo tiempo, la presencia del Estado puede ser determinante de la estructura de propiedad de la tierra en el largo plazo. Otro ejemplo son las diferencias en el capital social en los municipios. Menor capital social puede estar asociado con el surgimiento de problemas de violencia y, al mismo tiempo, una menor organización y escasa participación de los individuos en la sociedad puede llevar a desarrollos institucionales diferenciados. Si no se tienen en cuenta estos factores, se podría subestimar o sobreestimar el efecto de la violencia sobre los derechos de propiedad en el largo plazo.

Dados estos dos elementos, el modelo empírico usa la metodología de variables instrumentales y la estimación en dos etapas. Esta metodología busca separar el componente de la varianza total de la variable de interés (en este caso los municipios en los que se observó brotes de violencia partidista entre los años 1948 y 1953) entre una parte que es endógena y correlacionada con el término del error, de una parte que es exógena y, por consiguiente, no correlacionada con los factores no observados en el modelo. Bajo el supuesto de que esta separación se lleva a cabo de manera correcta, los estimadores finales encontrados serían consistentes y el efecto total observado en la estimación es causal. En la práctica, es necesario encontrar un conjunto de variables (instrumentos) que sea exógeno en el modelo, pero que se encuentren correlacionados con la variable de interés.

En el caso particular de este trabajo, se debe identificar un conjunto de instrumentos que estén correlacionados con la probabilidad que en los municipios se hayan presentado brotes de violencia durante el período de La Violencia, pero que no tengan una relación con los niveles de informalidad en la tenencia de la propiedad privada rural en la actualidad. Dos instrumentos se utilizan en las estimaciones: el primer instrumento mide el nivel de confrontación política que se observó en los municipios en las etapas anteriores al surgimiento de este período. De forma particular, se construye una variable que mide el grado de hegemonía política que tenían los principales partidos políticos a nivel municipal con anterioridad a La Violencia por medio del uso de la información de los resultados electorales municipales para la Cámara de Representantes en el año 1943. Se plantea que a medida que uno de los partidos políticos sea más o menos hegemónico, las disputas políticas pueden tomar caminos institucionales y ser resueltas por las vías legales o pueden desembocar en disputas violentas.

Autores como Przeworski (1991) plantean que es necesario que todos los grupos tengan una posibilidad real de alcanzar el poder para permitir una consolidación de la democracia. Cuando grupos políticos particulares son hegemónicos, los grupos políticos diferentes o antagónicos no puedan acceder al poder por la vía democrática tradicional. La violencia, en estas condiciones, es una alternativa que tienen los grupos que se encuentran relegados políticamente[16]. Se espera, de esta forma,

16 Autores como (Chacón, Robinson y Torvik, 2006) han controvertido esta interpretación argumentando que la posibilidad de observar brotes de violencia política debe ser una función creciente de las probabilidades que puedan tener los grupos en conflicto de alcanzar sus objetivos. En este sentido, lo importante sería la probabilidad de que esa violencia sea exitosa, que depende

que menor competencia electoral (mayor hegemonía de alguno de los partidos) esté correlacionada positivamente con la probabilidad de observar brotes de violencia.

Por otro lado, este trabajo argumenta que la competencia política con anterioridad al período denominado La Violencia es exógena a los niveles de informalidad municipal en la tenencia de los predios rurales en la actualidad. Las políticas sobre titulación de predios han sido formuladas por los Gobiernos Nacionales y no dependen de la distribución del poder político local. Los procesos de expansión de la frontera agrícola se dieron de forma independiente a la afiliación política de los colonos y las disputas que se generaron en este proceso estaban relacionadas con la disponibilidad de mano de obra para el trabajo agrícola, no como una confrontación de miembros de diferentes partidos por el control de la propiedad rural. Así mismo, las dinámicas políticas locales han tenido una transformación desde el período de La Violencia hasta la actualidad. El proceso de repartición del poder durante el Frente Nacional, así como la apertura política después la Constitución de 1991, han transformado las dinámicas políticas locales y nacionales. A diferencia de lo que ocurría en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, los partidos tradicionales han perdido el monopolio del debate político nacional. No se espera, entonces, que los niveles de competencia electoral municipal con anterioridad al período de La Violencia se encuentren correlacionados con el estado de los derechos de propiedad de los predios rurales en la actualidad.

El segundo instrumento que se utiliza para la identificación del modelo es la tasa de alfabetismo de la población en los municipios de estudio en 1938. Existe evidencia en la literatura de que regiones con menores niveles de capital humano enfrentan una mayor probabilidad del surgimiento de violencia y conflicto. Así mismo, evidencia empírica ha mostrado que menores niveles educativos están asociados a una mayor facilidad para los grupos armados de reclutar población (Blattman y Miguel, 2010) y a una menor capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades en la economía regular. En estos casos, la incorporación a grupos violentos es una opción que puede resultar viable (Deininger, 2003). De esta forma, menores niveles de educación en los municipios con anterioridad a La

directamente del equilibrio de poderes interno en las poblaciones. Bajo esta interpretación, un mayor grado de competencia electoral es el resultado de una distribución más simétrica del poder y de una probabilidad mayor de cada grupo de obtener réditos políticos a partir de una confrontación violenta.

Violencia, reflejados por menores tasas de alfabetismo, estarían correlacionados positivamente con el surgimiento de conflicto[17].

Los niveles educativos, sin embargo, no han sido determinantes de las estructuras de formalidad en la propiedad rural en los municipios de Colombia. Desde comienzo del siglo XX, la financiación de la política educativa en el país dependía de las autoridades Departamentales (especialmente en la educación primaria) y la provisión de útiles y textos provenía del Gobierno Nacional (Ramírez y Téllez, 2006). Los entes municipales no tenían mayor control sobre el desarrollo de las políticas educativas. Así mismo, los procesos de titulación de los predios agrícolas nunca han dependido de las características socioeconómicas de la población y la escolaridad no ha sido un requisito para la formalización de estos. Por otro lado, el panorama educativo en Colombia tuvo su mayor transformación histórica después del período de La Violencia (Ramírez y Téllez, 2006; Iregui, Melo y Ramos, 2006), con los crecimientos más altos del siglo en las tasas de asistencia escolar de primaria y secundaria, incrementos en el gasto público en educación cercanos a dos puntos porcentuales del PIB y aumentos de más de diez puntos porcentuales del porcentaje del presupuesto en educación en relación al presupuesto general en las décadas posteriores a este período (Ramírez y Téllez, 2006). Las diferencias que pudieron existir en los niveles educativos de primaria con anterioridad a la década de los cincuenta, prácticamente desaparecieron gracias a las políticas nacionales. No se espera, por consiguiente, que las tasas de alfabetismo municipales con anterioridad al año 1950 se encuentren correlacionadas con las tasas de informalidad en la propiedad de los predios privados rurales en la actualidad.

La ecuación 2 muestra la especificación de la primera etapa de las estimaciones.

$$Violencia48\,53_i = \gamma_0 + \gamma_1 ICE1943_i + \gamma_2 Alfabetismo1938_i + \gamma_3 OEspañola_i + \gamma_4 CTierras_i + \gamma_5 GeoInst_i + \zeta \quad (2)$$

17 Esta situación parece haber sido característica en Colombia durante La Violencia, como lo exponen algunos de los principales líderes políticos de la época "La insurgencia de presiones brutales, la crueldad que caracterizó a esta época recientísima de nuestra historia, no habría prendido tan fragosamente sobre una nación educada, sobre un país civilizado […] La insensibilidad que se apoderó de buena parte de las antiguas clases dirigentes ante la tremenda gravedad de la violencia es también otro síntoma de la defectuosa educación, aún en las más altas jerarquías de la dirigencia. Fallaron los sistemas educativos... Ése es un hecho histórico" (Alberto Lleras Camargo en el Tiempo, citado por Ramírez y Téllez, 2006).

Donde $ICE1943_i$ representa el instrumento del índice de competencia electoral. El índice de competencia política se define como uno menos la diferencia en valor absoluto entre el porcentaje de personas en el municipio que votaron por el candidato liberal y el porcentaje de personas que votaron por el candidato conservador en las elecciones a la Cámara de Representantes de 1943. A medida que uno de los dos grupos tenga un porcentaje alto de la votación en el municipio, se considera que es más hegemónico y el índice se acerca a 0. Si ambos grupos tienen proporciones similares de votos, ninguno de los partidos políticos es hegemónico; por tanto, hay mayor competencia electoral en el municipio y el índice se acerca a 1. La información para la construcción del índice proviene del trabajo de Jorge Mario Eastman (1982) que recopila los resultados electorales municipales entre los años 1930 y 1982.

$$ICE1943_i = 1 - |\%Liberal1943 - \%Conservador1943|$$

El segundo instrumento, $Alfabetismo1938_i$, corresponde a la tasa de alfabetismo municipal en 1938. La variable se construye a partir de la información del primer censo colombiano disponible con anterioridad al período de La Violencia en 1938 y corresponde al porcentaje de personas mayores a siete años que reportan saber leer y escribir sobre el total de personas mayores a siete años en cada uno de los municipios.

Una vez se construyen todas las variables, se cuenta con información para 725 municipios de Colombia. Esta cifra corresponde a un universo inicial de 817 municipios que existían en el país en 1954[18], de los cuáles el censo de 1938 cuenta con información para 771 municipios y las estadísticas electorales para 787 municipios. En conjunto, la información se encuentra disponible para un total de 725 municipios (89% del total de 1954). La creación de nuevos municipios, así como la incorporación de las intendencias y comisarías como departamentos en los cambios posteriores de la división político-administrativa, hacen que el total de municipios con información sea inferior al que se observa actualmente en Colombia (1.120). Es factible que la estructura de la propiedad de la tierra en estas zonas sea diferente a la que tuvieron municipios que se crearon con anterioridad a la década de los cincuenta, pero no es posible hacer una identificación para este período dado que aún no se habían

18 Datos extraídos de: www.dane.gov.co Reseña histórica sobre la evolución de la codificación de la división político-administrativa.

constituido como municipios. Los resultados, de esta forma, deben ser interpretados teniendo en cuenta esta limitación.

Las estadísticas descriptivas del modelo se presentan en el Cuadro 2, mientras que las estadísticas descriptivas de los instrumentos se presentan en el Cuadro 3. Las estadísticas descriptivas de las variables del modelo muestran que existen diferencias en las tasas de informalidad de la propiedad de los predios rurales entre los municipios que presentaron problemas de violencia en el período comprendido entre los años 1948 y 1953 y los municipios que no presentaron problemas de violencia. El valor promedio del área municipal informal en los municipios violentos es del 19%, dos puntos porcentuales más alto que la observada en los municipios sin violencia partidista, aunque esta diferencia no es estadísticamente significativa. Por otro lado, las variaciones regionales son bastantes marcadas, con zonas en las que las tasas de informalidad superan un 60% y zonas en que las tasas de informalidad son cercanas a 0. El Mapa 2 refleja estas diferencias y muestra la distribución geográfica de las tasas de informalidad en la tenencia de la propiedad de los predios rurales en el país en el año 2008.

Tanto para la variable de conflictos de tierras como para la variable de ocupación española se observan diferencias significativas entre los dos grupos de municipios. Uno de cada tres municipios con violencia (34%) presentó problemas de conflictos de tierras en el período entre los años 1901 a 1931, mientras que este porcentaje es del 19% (quince puntos porcentuales menor) para los municipios sin violencia. En la medida que esta variable captura de manera indirecta el estado de los derechos de propiedad en los municipios, estas diferencias respaldan la idea de un desarrollo institucional menor de los municipios violentos con anterioridad al surgimiento de los choques de violencia.

Un 48% de los municipios sin violencia habían sido parte de las primeras zonas de colonización española, mientras que este porcentaje es de sólo 24% para los municipios con violencia. La diferencia también soporta la idea de que los municipios violentos se concentraron de forma mayoritaria en lo que posteriormente se constituiría como las regiones de expansión de la frontera agrícola, debido, presumiblemente, a la debilidad en la definición y protección de los derechos de propiedad.

La presencia de Oficinas de Registro es mayor para los municipios que presentan violencia en el período en los años 1948 y 1953. El 29% de los municipios con violencia tiene Oficinas de Registro, mientras que sólo el 21% de los municipios sin violencia tiene presencia de estas entidades, esta diferencia es estadísticamente significativa. Por último, los municipios afectados por conflictos durante La Violencia se encuentran en zonas

Mapa 2
Tasa de informalidad en la tenencia de la tierra

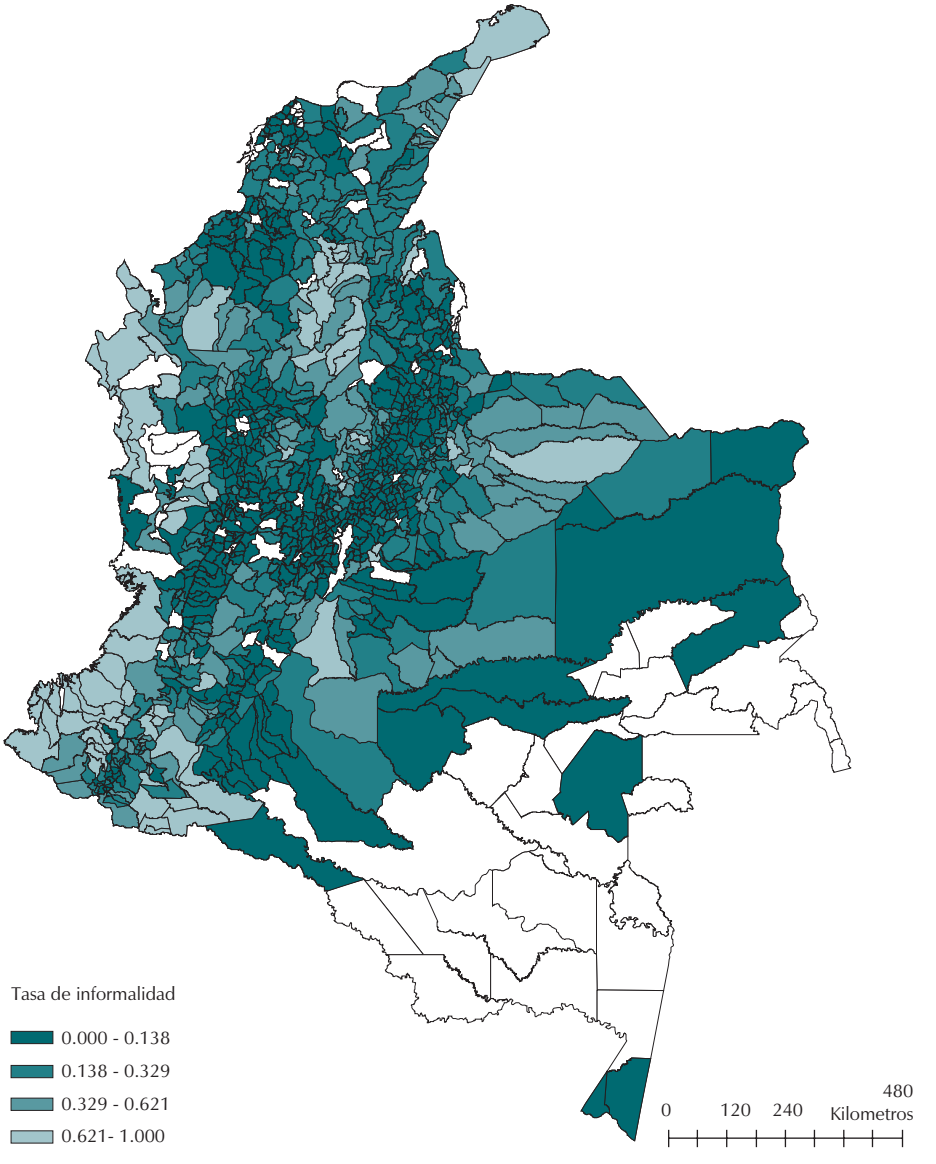

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

con una altitud menor, están más cerca de las capitales departamentales y tienen, en promedio, áreas considerablemente mayores.

Cuadro 2
Estadísticas descriptivas

	Municipios con violencia partidista (1948-1953)	Municipios sin violencia partidista (1948-1953)	Diferencia de medias (Prueba t)*	Todos los municipios
Tasa de informalidad en la tenencia de la tierra	0,19	0,17		0,17
	(0,181)	(0,189)		(0,188)
Dummy ocupación española al momento de la conquista	0,24	0,48	***	0,44
	(0,427)	(0,499)		(0,496)
Dummy conflicto de tierras entre 1901 y 1931	0,34	0,19	***	0,21
	(0,476)	(0,391)		(0,409)
Dummy presencia de oficinas de registro en el municipio (1 si hay presencia de oficinas de registro, 0 de lo contrario)	0,29	0,21		0,22
	(0,455)	(0,405)		(0,414)
Altura del municipio (msnm)	1.130,62	1.404,51	**	1.361,44
	(731.695)	(1.321,408)		(1.250,876)
Área del municipio (km2)	825	465	***	522
	(1369.684)	(835.321)		(947.589)
Distancia a la capital de departamento (km)	149	114	***	119
	(98.370)	(92.541)		(94.290)
Número de municipios	114	611		725

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1
Errores estándar en paréntesis
(*) Nota: para las variables dicotómicas se hace una prueba de proporciones
Fuente: cálculos del autor.

En las estadísticas descriptivas de los instrumentos, se observa que el índice de participación política en los municipios con violencia es menor que para los municipios que no presentaron brotes de violencia partidista. Esta diferencia es cercana a un cuarto de desviación estándar mayor para los municipios sin violencia, siendo la diferencia estadísticamente significativa. En principio, los municipios que presentaron brotes de violencia parecen haber tenido una posición más hegemónica de alguno de los partidos políticos tradicionales con anterioridad a La Violencia. Por otro lado, los municipios con violencia tienen en promedio una tasa de alfabetismo menor (43%) que los municipios que no tuvieron violencia en este periodo (48%), siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

Cuadro 3
Estadísticas descriptivas instrumentos

	Municipios con violencia partidista (1948-1953)	Municipios sin violencia partidista (1948-1953)	Diferencia de medias (Prueba t)	Todos los municipios
Índice de competencia electoral 1943	0,37	0,44	**	0,43
	(0,31)	(0,30)		(0,31)
Tasa de alfabetismo 1938	0,43	0,48	**	0,47
	(0,13)	(0,16)		(0,16)
Número de municipios	114	611		725

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1
Errores estándar en paréntesis
Fuente: cálculos del autor.

V. RESULTADOS

Las estimaciones de la primera etapa de las regresiones correspondientes a la ecuación (2) se presentan en el Cuadro 4, mientras que los resultados correspondientes a la segunda etapa se presentan en el Cuadro 5[19]. Se utilizan diferentes especificaciones de los modelos dependiendo de si incluyen efectos fijos departamentales y controles geográficos y de acceso institucional.

La estimación de la primera etapa corresponde a un modelo de probabilidad lineal, con estimación de errores estándar robustos. Ambos instrumentos son individualmente significativos a niveles tradicionales de confianza y el modelo global presenta un R-cuadrado entre 0,06 y 0,19, dependiendo de la especificación utilizada. Así mismo, el índice de competencia electoral es significativo a un nivel de significancia del diez por ciento para las primeras dos especificaciones, y al cinco por ciento para la especificación en la que se incluyen todos los controles y efectos fijos departamentales. En particular, los resultados de las estimaciones muestran que un aumento de una desviación estándar en el índice de competencia electoral disminuye la probabilidad de observar choques de violencia en los municipios durante el periodo de La Violencia en tres puntos porcentuales. De esta forma, mayor poder hegemónico de

19 Las estimaciones de la primera y segunda etapa se muestran en Cuadros separados por razones de presentación, sin embargo, su estimación se hizo de manera conjunta para asegurar que los errores estándar en la segunda etapa se encuentren estimados de forma correcta.

uno de los partidos tradicionales en los municipios tiene como resultado mayores probabilidades de observar brotes de violencia política. Así mismo, los resultados respaldan el argumento de que para la consolidación de la democracia es más importante que todos los grupos políticos tengan oportunidad de llegar al poder y que, en la medida en que esto no suceda, las probabilidades de observar disputas por mecanismos no institucionales (la violencia) se incrementan.

Cuadro 4
Resultados regresiones MCO2E primera etapa
Variable dependiente: violencia 1948-1953

	(1)	(2)	(3)
Índice de competencia electoral 1943	-0,075*	-0,091*	-0,094**
	(0,043)	(0,047)	(0,047)
Tasa de alfabetismo 1938	-0,251***	-0,480***	-0,451***
	(0,076)	(0,109)	(0,115)
Dummy ocupación española al momento de la conquista	-0,131***	-0,100***	-0,091***
	(0,026)	(0,033)	(0,033)
Dummy conflicto de tierras entre 1901 y 1931	0,107***	0,125***	0,102**
	(0,037)	(0,042)	(0,043)
Presencia de oficinas de registro			0,069*
			(0,038)
Altura del municipio (msnm)			-0,000*
			(0,000)
Área del municipio (km2)			0,000
			(0,000)
Distancia a la capital de departamento (km)			0,000*
			(0,000)
Constante	0,342***	0,438***	0,396***
	(0,049)	(0,065)	(0,075)
Número de municipios	725	725	725
R2	0.065	0.177	0.190
P-valor prueba F de exclusión de instrumentos	0,001	0,000	0,000
Prueba F de debilidad de instrumentos (Kleibergen-Paap)	7,30	12,50	14,70
Efectos fijos departamentales	No	Sí	Sí

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1
Errores estándar robustos
Fuente: cálculos del autor.

En esta primera etapa, la tasa de alfabetismo es significativa al uno por ciento en todas las especificaciones. De esta forma, los resultados muestran que mayores niveles de educación disminuyen la probabilidad de que se presente violencia partidista. En particular, un aumento de cinco puntos porcentuales en las tasas de alfabetismo reduce la probabilidad de que los municipios hayan experimentado choques de violencia en 2,3 puntos porcentuales.

Con el fin de probar la significancia conjunta de los instrumentos, se elabora una prueba *F* de exclusión de instrumentos y la prueba de Kleibergen-Paap de debilidad de instrumentos[20]. La prueba *F* es una forma de establecer si los instrumentos seleccionados cumplen la condición de ser relevantes para explicar las variaciones en la variable que se plantea como endógena: en este caso la violencia. La prueba de debilidad de instrumentos (Kleibergen-Paap) es una forma de identificar no sólo si existe una correlación entre los instrumentos y la variable explicativa endógena, sino también de establecer si esta relación tiene la fuerza suficiente para evitar posibles inconsistencias en los estimadores de MC2E. Para ambas pruebas se rechaza la hipótesis nula en todos los casos, reflejando que los instrumentos sí son conjuntamente significativos y rechazando que la correlación con la variable endógena es débil.

Se realizaron dos pruebas adicionales para determinar tanto la exogeneidad de los instrumentos utilizados, como la endogeneidad de la variable de violencia en el modelo original. La sobreidentificación del modelo (tener mayor número de variables instrumentales que variables endógenas) permite realizar una prueba J de Hansen para identificar si los instrumentos utilizados son válidos (exógenos al modelo). En ninguno de los casos se puede rechazar la hipótesis nula conjunta de que los instrumentos son exógenos (ver Cuadro 5). Además se realizó una prueba de Hausman para determinar si la variable de violencia era, en efecto, endógena. La prueba muestra en cada una de las especificaciones que, como era esperado, la violencia entre los años 1948 y 1953 era endógena en el modelo original.

Los resultados de la segunda etapa de las estimaciones muestran que los municipios que tienen mayor probabilidad de presentar hechos de violencia partidista entre los años 1948 y 1953 tienen tasas de informalidad en la tenencia de la tierra superiores, con un efecto positivo y significativo en cada una de las especificaciones. Para las

20 La prueba de Kleibergen-Paap es una aproximación a la prueba tradicional de Cragg-Donald de debilidad de instrumentos cuando se utilizan errores robustos.

especificaciones (1) y (2), la variable predicha de probabilidad de observar choques de violencia política es significativa a niveles del uno por ciento, mientras que en la especificación en la que se incluyen todas las variables de control y los efectos fijos departamentales presenta una significancia del cinco por ciento.

Cuadro 5
Resultados regresiones MCO2E
Variable dependiente: tasa de informalidad en la tenencia de la propiedad de predios privados en 2008

	(1)	(2)	(3)
Violencia 1948-1953	0,829***	0,521***	0,286**
	(0,271)	(0,174)	(0,135)
Dummy ocupación española al momento de la conquista	0,028	-0,002	0,024
	(0,037)	(0,025)	(0,025)
Dummy conflicto de tierras entre 1901 y 1931	-0,011	-0,005	-0,021
	(0,046)	(0,034)	(0,018)
Dummy presencia de oficinas de registro en el municipio (1 si hay presencia de oficinas de registro, 0 de lo contrario)			-0,068***
			(0,018)
Altura del municipio (msnm)			0,000
			(0,000)
Área del municipio (km2)			0,000***
			(0,000)
Distancia a la capital de departamento (km)			0,000***
			(0,000)
Constante	0,032	0,088***	0,088***
	(0,049)	(0,031)	(0,025)
Número de municipios	725	725	725
R2	0,07	0,14	0,16
P-valor prueba de sobreidentificación Hansen	0,18	0,12	0,15
P-valor prueba de endogeneidad de Hausman para violencia 1948-1953	0,00	0,00	0,00
Efectos fijos departamentales	No	Sí	Sí

*** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1
Errores estándar robustos
Fuente: Cálculos del autor.

Las magnitudes de los efectos estimados varían según la especificación utilizada. Un municipio cuya probabilidad de haber sido afectado por La Violencia sea superior en diez puntos porcentuales, tiene en promedio una tasa de informalidad en la tenencia

de la tierra que es superior entre 2,9 puntos porcentuales (modelo 3) y 8,3 puntos porcentuales (modelo 1). Dada una desviación estándar de 0,19 para las tasas de informalidad en la tenencia de la tierra, estos resultados implicarían aumentos entre 0,15 y 0,43 desviaciones estándar adicionales en la informalidad en la tenencia de la tierra para los municipios respectivos. El efecto estimado de La Violencia se reduce a medida que se incluyen los controles en las estimaciones, especialmente cuando se incluyen efectos fijos departamentales. Sin embargo, tanto la dirección del efecto como la significancia del coeficiente son robustos a las diferentes especificaciones.

Se encuentra evidencia, entonces, de que la violencia en el período entre los años 1948 y 1953 tuvo efectos sobre el estado de los derechos de propiedad de la tierra en Colombia en el largo plazo. Dicho efecto se mantiene cuando se tienen en cuenta los problemas de doble causalidad entre el estado de los derechos de propiedad y la probabilidad de surgimiento de brotes de violencia. Los resultados de las estimaciones muestran que los efectos de la violencia se pueden mantener mucho tiempo después de haber cesado. La violencia, de esta forma, puede transformar las estructuras de propiedad. Mientras que la destrucción de capital físico y humano puede tener un efecto transitorio, los cambios en las estructuras de propiedad pueden ser permanentes, lo que refuerza el efecto negativo de la violencia a largo plazo.

Como un ejercicio de robustez, se realizaron tres estimaciones diferentes para probar la consistencia de los resultados. En un primer ejercicio, se estimaron las tres especificaciones, sin tener en cuenta los controles históricos relacionados con las características institucionales previas al surgimiento de La Violencia. Las variables de conflictos de tierras y ocupación española en el momento de la conquista sirven como una aproximación indirecta al estado de los derechos de propiedad en los municipios de estudio, pero su inclusión no debe ser determinante en los resultados presentados con anterioridad. En el Cuadro 6 se puede observar que tanto en la primera como la segunda etapa, las estimaciones son cualitativamente similares a las ya discutidas y que tanto la magnitud como la significancia de las estimaciones se mantiene de forma independiente a su inclusión.

Así mismo, se estimaron los modelos de variables instrumentales para dos muestras diferentes. En un primer ejercicio se estima la ecuación (1) para el conjunto de departamentos que, según el trabajo de Oquist (1980), tuvieron el mayor número de parcelas perdidas a causa de la violencia en el período (Véase el Cuadro 1). Los datos proporcionados por la Compañía Colombiana de Datos muestran que en 12 de los departamentos del país se presentaron cerca del 97% de los reportes de parcelas

Cuadro 6
Resultados regresiones MCO2E sin controles históricos

	(1)	(2)	(3)
Primera etapa			
Índice de competencia electoral 1943	-0,075*	-0,107**	-0,108***
	(0,044)	(0,047)	(0,047)
Tasa de alfabetismo 1938	-0,211***	-0,519***	-0,476***
	(0,075)	(0,113)	(0,118)
Prueba F de exclusion de instrumentos	6,08	12,33	10,03
Segunda etapa			
Violencia 1948-1953	0,830***	0,513***	0,297**
	(0,299)	(0,159)	(0,130)
Dummy presencia de oficinas de registro en el municipio (1 si hay presencia de oficinas de registro, 0 de lo contrario)			-0,064***
			(0,018)
Altura del municipio (msnm)			0,000
			(0,000)
Área del municipio (km2)			0,000***
			(0,000)
Distancia a la capital de departamento (km)			0,000***
			(0,000)
Constante	0,042	0,088***	0,086***
	(0,045)	(0,029)	(0,025)
Número de municipios	725	725	725
P-valor prueba de sobreidentificación Hansen	0,145	0,117	0,177
Efectos fijos departamentales	No	Sí	Sí

*** p<0,01; ** p<0,05; * p<0.1
Errores estándar robustos
Fuente: cálculos del autor.

perdidas a causa de La Violencia. Una vez se restringe la muestra a estos departamentos, el efecto de la violencia sobre los niveles de informalidad aumenta en magnitud y la significancia estadística se mantiene, así como los resultados ya encontrados en términos de la exogeneidad y la relevancia de los instrumentos (Cuadro 7).

Para estos departamentos, el efecto estimado de La Violencia sobre el estado de los derechos de propiedad es más estable que cuando se hace la estimación para la muestra completa. Los efectos varían entre 3,9 y 4,6 puntos porcentuales. Este efecto corresponde a 0,2 y 0,24 desviaciones estándar adicionales en las tasas de informalidad para municipios con una probabilidad de haber sido afectados por la violencia superior en

Cuadro 7
Resultados regresiones MCO2E para muestra restringida a los 12 departamentos con mayor número de expropiaciones de predios.
Variable dependiente: tasa de informalidad en la tenencia de la propiedad de predios privados en el 2008

	Municipios más expropiaciones		
	(1)	(2)	(3)
Violencia 1948-1953	0,386***	0,460***	0,351**
	(0,124)	(0,156)	(0,171)
Dummy ocupación española al momento de la conquista	0,017	0,018	0,001
	(0,020)	(0,027)	(0,031)
Dummy conflicto de tierras entre 1901 y 1931	-0,033	-0,031	-0,002
	(0,034)	(0,039)	(0,024)
Dummy presencia de oficinas de registro en el municipio (1 si hay presencia de oficinas de registro, 0 de lo contrario)			-0,088***
			(0,024)
Altura del municipio (msnm)			0,000**
			(0,000)
Área del municipio (km2)			0,000
			(0,000)
Distancia a la capital de departamento (km)			0,000
			(0,000)
Constante	0,053**	0,099***	0,045
	(0,026)	(0,026)	(0,041)
Número de municipios	520	520	520
R2	0,10	0,12	0,14
P-valor prueba F de exclusión de instrumentos	0,00	0,00	0,00
P-valor prueba de sobreidentificación Hansen	0,761	0,422	0,36
Efectos fijos departamentales	No	Sí	Sí

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1
Errores estándar robustos
Fuente: cálculos del autor.

diez puntos porcentuales. Todos los departamentos que se incluyen en este ejercicio tuvieron municipios que fueron afectados por La Violencia en algún punto entre los años 1948 y 1953. Así mismo, estos son los lugares que para este período ya se encontraban constituidos como departamentos (con la excepción de Meta que era una intendencia) dentro de la división político-administrativa de Colombia. La restricción de la muestra a los departamentos afectados puede reflejar condiciones institucionales iniciales más similares que cuando se tienen en cuenta el agregado nacional.

En un tercer ejercicio, se restringió la muestra a los departamentos en los que el conflicto tuvo una mayor intensidad en términos del número de muertos (Cuadro 8). Oquist (1980) muestra que en los departamentos de Antioquia, Viejo Caldas (Caldas, Quindío y Risaralda), Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle, se presentaron aproximadamente el 88% de las muertes en la etapa temprana de La Violencia. De nuevo, se encuentra que los resultados son robustos a estos ejercicios y que cuando se analizan los departamentos más afectados, el efecto de la violencia sobre las tasas de informalidad de la propiedad de los predios privados rurales se incrementa, con efectos estimados que se encuentran en un rango entre 0,20 y 0,37 desviaciones estándar adicionales para los municipios con una probabilidad mayor en diez puntos porcentuales de haber sido afectados durante La Violencia[21].

Cuadro 8
Resultados regresiones MCO2E para muestra restringida a los 8 departamentos con mayor número de muertes a causa del conflicto.
Variable dependiente: tasa de informalidad en la tenencia de la propiedad de predios privados en el 2008

	(1)	(2)	(3)
Violencia 1948-1953	0,425**	0,718**	0,327*
	(0,168)	(0,311)	(0,171)
Dummy ocupación española al momento de la conquista	0,013	0,068	-0,032
	(0,026)	(0,049)	(0,039)
Dummy conflicto de tierras entre 1901 y 1931	-0,034	-0,087	0,018
	(0,047)	(0,077)	(0,028)
Dummy presencia de oficinas de registro en el municipio (1 si hay presencia de oficinas de registro, 0 de lo contrario)			-0,090***
			(0,027)
Altura del municipio (msnm)			-0,000
			(0,000)
Área del municipio (km2)			0,000***
			(0,000)
Distancia a la capital de departamento (km)			0,000
			(0,000)
Constante	0,044	0,058	0,090**
	(0,032)	(0,041)	(0,041)

21 Como un ejercicio adicional se hizo la estimación con controles de violencia actual (tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes y presencia de grupos armados en los municipios) e indicadores de presencia de cultivos de coca. Ninguno de los resultados se vio afectado por esta inclusión.

Cuadro 8 (Continuación)
Resultados regresiones MCO2E para muestra restringida a los 8 departamentos con mayor número de muertes a causa del conflicto.
Variable dependiente: tasa de informalidad en la tenencia de la propiedad de predios privados en el 2008

Número de municipios	312	312	312
R2	0,10	0,10	0,11
P-valor prueba F de exclusión de instrumentos	0,00	0,01	0,00
P-valor prueba de sobreidentificación Hansen	0,383	0,426	0,133
Efectos fijos departamentales	No	Sí	Sí

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1
Errores estándar robustos
Fuente: cálculos del autor.

VI. CONCLUSIONES

La literatura económica que estudia la violencia ha analizado la forma en que un menor desarrollo de los derechos de propiedad puede generar las condiciones para que surjan procesos violentos. Sin embargo, son escasos los estudios que analizan la manera como la violencia, en el largo plazo, puede afectar las estructuras de propiedad en las zonas que han sido afectadas. Este trabajo hace una primera aproximación para cuantificar el efecto de la violencia sobre las tasas de informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia en el largo el plazo. A partir del estudio de caso de uno de los períodos de violencia más intensa en Colombia en el siglo XX, se encuentra evidencia de que los municipios que fueron afectados tienen tasas de informalidad en la tenencia de la tierra que son superiores en cerca de 2,9 puntos porcentuales para municipios con una probabilidad mayor en 10 puntos porcentuales de tener brotes de violencia. Teniendo en cuenta que la tasa de informalidad promedio en el país es del 18%, las diferencias en las tasas de informalidad para los municipios que tuvieron una mayor probabilidad de tener brotes de violencia son altas.

La evidencia encontrada sugiere que los efectos de la violencia se pueden mantener mucho tiempo después que los hechos violentos hayan terminado. En la medida en que las estructuras de propiedad de las zonas afectadas por conflictos violentos se puedan ver transformadas en el transcurso de estos procesos, los efectos negativos de la violencia sobre el desarrollo económico pueden mantenerse en el tiempo a

través de canales indirectos. De esta forma, la relación entre violencia y derechos de propiedad puede terminar en un círculo vicioso, donde la mala definición de los derechos de propiedad genera condiciones para que surjan conflictos violentos y que estos conflictos, a su vez, deterioren el estado de los derechos de propiedad.

Las disputas por la propiedad de la tierra en Colombia han estado presentes desde el proceso de colonización de la frontera agrícola a mediados del siglo XIX. La mala definición de los derechos de propiedad de los predios rurales ha desembocado en disputas violentas en diferentes momentos de la historia colombiana. Así mismo, los procesos de reforma que han intentado corregir esta situación no han sido exitosos y este fracaso ha permitido que la violencia siga siendo un instrumento para que algunos sectores de la población busquen hacer apropiaciones masivas de terrenos, aprovechando la mala definición de los derechos de propiedad en las zonas rurales. Esta es una situación que se vivió durante el período de La Violencia y que se mantiene hoy día vigente en las nuevas dinámicas del conflicto colombiano.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Acemoglu, D. ; Johnson, S. ; Robinson, J. A. "The Colonial Origins of Comparative Development: an empirical investigation". *American Economic Review.*, pp. 1369-1401, 2001.

2. Acemoglu, D. "The Form of Property Rights: oligarchic vs. democratic societies". *NBER Working Papers,* 2003.

3. Alesina, A.; Ozler, S.; Roubini, N.; Swagel, P. "Political Instability and Economic Growth", *NBER Working Papers,* núm. 4173*,* 1992.

4. Beseley, T.; Ghatak, M. "Property Rights and Economic Development". *Economic Organisation and Public Policy Discussion paper,* 2009.

5. Binswanger, H.; Deininger, K.; Feder, G. "Power, Distortions, Revolt and Reform in Agricultural Land Relations", en T. W. Bank, *Handbook of Development Economics, vol. III* (capítulo 42), Elsevier Science, 1995.

6. Blattman, C.; Miguel, E. "Civil War", *Journal of Economic Literature*, pp. 3-57, 2010.

7. Bushnell, D. *Colombia: una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Editorial Planeta, 1996.

8. Chacón, M., Robinson, J.; Torvik, R. "When is Democracy an Equilibrium?: theory and evidence from Colombia's La Violencia", *Norwegian University of Science and Technology,* 2006.

9. Collier, P. "Greed and Grievance in Civil War", *The World Bank CSAE WPS*, 2002.

10. Collier, P.; Hoeffler, A. "Civil War", En T. Sandler, & K. Hartley, *Handbook of defense economics* (pp. 712-734), Oxford: Elsevier, 2007.

11. Deininger, K. "Land Policies for Growth and Poverty Reduction: key issues and challenges ahead", *Inter-Regional special forum on the building of land information policies in the Americas,* 2004.

12. Deininger, K.; Jin, S. "The Impact of Property Rights on Household Investment, Risk Coping, and Policy Preferences: evidence from China", *Economic Development and Cultural Change*, pp. 851-882, 2003.

13. Djankov, S.; Reynal-Querol, M. "The Causes of Civil War", *World Bank Policy Research Working Paper 4254,* 2007.

14. Eastman, J. M. *Seis reformas estructurales al régimen político: resultados electorales de 1930 a 1982*. Bogotá: Ministerio de Gobierno, 1982.

15. Gaitán, G. *La lucha por la tierra en la década del 30.* Bogotá: El Áncora Editores, 1984.

16. Galiani, S.; Schargrodsky, E. "Property Rights for the Poor: effects of land titling". *CIF, Documento de Trabajo 06-2005,* 2005.

17. Gaviria, A. *Increasing Returns and the Evolution of Violent Crime: the case of Colombia*. University of California, San Diego. Discussion Paper 98-14, 1998.

18. Guzmán, G.; Fals Borda, O.; Umaña, E. *La violencia en Colombia. Tomo 1.* Bogotá: Alfaguara, 2010.

19. Grossman H. "Appropriation and Land Reform", *The American Economic Review*, pp. 705-712, 1994.

20. Hirshleifer, J. "Anarchy and its Breakdown", *The Journal of Political Economy,* vol. 103, pp. 26-52, 1995.

21. Iregui, A. M.; Melo, L.; Ramos, J. "Evaluación y análisis de eficiencia de la educación en Colombia". Banco de la República*,* 2006.

22. Kalmanovitz, S.; López, E. "Las instituciones y desarrollo agrícola en Colombia a principios del siglo XX", *La agricultura colombiana en el siglo XX,* Banco de la República*,* 2002.

23. Knack, S.; Keefer, P. "Institutions and Economic Performance: cross country test using alterna-

tive institutional measures", *Economics and Politics*, pp. 207-227, 1995.

24. Korf, B. "Rethinking the Greed-grievance Nexus: property rights and the political economy of war in Sri Lanka" *Journal of Peace Research*, pp. 201-217, 2005.

25. LeGrand, C. *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950).* Bogotá: Centro editorial Universidad Nacional de Colombia, 1988.

26. LeGrand, C. "Colonización y violencia en Colombia: perspectivas y debate", en Ministerio. de Agricultura, *El agro y la cuestión social* (capítulo 1). Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1994.

27. LeGrand, C. "Labor Acquisition and Social Conflict on the Colombian Frontier, 1850-1936" *Journal of Latin American Studies*, vol. 16, pp. 27-49, 1984.

28. Libecap, G. "Toward an Understanding of Property Rights", *Journal of Economic History,* 1978.

29. Melo, J. O. *Historia de Colombia: el establecimiento de la dominación española* . Bogotá: Presidencia de la República, 1996.

30. Ministerio de Justicia. Cinco años de criminalidad aparente. Bogotá, 1961.

31. Ministerio de Agricultura. *Exposición de motivos al proyecto de ley "Por el cual se establecen normas transicionales para la restitución de tierras",* 2010.

32. North, D. *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge U.K.: Cambridge University Press, 1990.

33. Oquist, P. *Violence, Conflict and Politics in Colombia*. New York: Academic Press, 1980.

34. Pécaut, D. *Orden y violencia: evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953.* Bogotá: Editorial Norma, 2001.

35. Policía Nacional. *Revista Criminalidad*. Bogotá, 1958-1963.

36. Przeworski, A. *Democracy and the Market: political and economic reforms in Eastern Europe and Latin America*. New York: Cambridge University Press, 1991.

37. Ramírez, M. T.; Téllez, J. P. "La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX", en Economía colombiana en el siglo XX. Banco de la República, 2007.

38. Reyes, A. *Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma, 2009.

39. Sánchez, F., Fazzio, A.; López, M. D. "Precios de la tierra en Cundinamarca durante el S.XIX", (mimeo), 2007b.

40. Sánchez, F., Vargas, A.; López, M. D. "Conflictos de tierras, derechos de propiedad y el surgimiento de la economía exportadora en el siglo XIX en Colombia". *Documento CEDE,* núm. 2007-19, 2007a.

41. Sánchez, G. "Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas". En G. Sánchez, y R. Peñaranda, *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (pp. 17-46), Medellín: La Carreta Histórica Editores E.U., 2007.

42. Skaperdas, S. "Cooperation, Conflict, and Power in the Absence of Property Rights", *American Economic Review* , pp. 720-739, 1992.

43. Sokoloff, K.; Engerman, S. "History Lessons: institutions, factors endowments, and paths of development in the new world", *The Journal of Economic Perspectives,* vol. 14, núm. 3, pp. 217-232, 2000.

44. Velásquez, A. P. "The Informality in Property Rights: determinant in the military strategy of armed actors", *The Institute of Development studies, The University of Sussex, Working paper,* núm. 39, 2008.

70
II semestre 2012
ISSN 0120-3584

Revista Desarrollo y Sociedad

Artículos

Reforma regulatoria energética en Europa: impacto de los cambios de control corporativo sobre el valor de las empresas
John García, Luis Gutiérrez y Francesc Trillas

Efectos de Familias en Acción sobre la calidad de la oferta educativa
Allison Lee Benson H.

Evaluation of an Active Labour Market Programme in a Context of High Unemployment
Cristina Borra, Luis Palma, M. Carmen González y Luis F. Aguado

The Economic Effects of Geography: Colombia as a Case Study
Juan Mendoza y Andrés Rosas

Impuestos negativos a la renta en Uruguay: ¿una política redistributiva alternativa?
Mery Ferrando, Cristian Pérez Muñoz y Gonzalo Salas

Estimating Risk and Excessive Risk-Taking in Colombia's Commercial Banks
Diego Ramos Toro

Imputación de ingresos en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2010
María Isabel Restrepo Estrada y Juan Miguel Marín Diazaraque

CEDE
Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico

Universidad de los Andes
Facultad de Economía

Los resúmenes de los artículos pueden consultarse por medio de la página: *http://economia.uniandes.edu.co*. Para compras comunicarse con la Librería Uniandes al teléfono: 339 49 49 extensión 2181. Para información sobre las guías para enviar artículos, comunicarse con el Comité Editorial al correo *revistadesarrolloysociedad@uniandes.edu.co*
Para suscripciones ingresar al link:
http://economia.uniandes.edu.co/suscripciones_dys